



La Serena

LA SERENA, 09 SEP 2022

DECRETO N° 2213 /

VISTOS:

El ordinario N° 07/1224, de fecha 6 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 2165, de fecha 6 de septiembre de 2022; el ordinario N° 07/1210, de fecha 31 de agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1987, de fecha 23 de agosto de 2022; el ordinario N° 07/1125, de fecha 16 de agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1720, de fecha 21 de julio de 2022, que aprobó el convenio de colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa "Siembra por Chile" de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de La Serena; el ordinario N° 07/967, de fecha 12 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado del Director de Administración y Finanzas de fecha 12 de julio de 2022; el certificado N° 153, de fecha 12 de julio de 2022, del Secretario Municipal, sobre el acuerdo adoptado por el concejo en la sesión N° 1274, de la misma fecha; el ordinario N° 94, de fecha 23 de junio de 2022, del SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo a la Municipalidad de La Serena; la resolución exenta N° 291, de fecha 6 de junio de 2022, del Ministerio de Agricultura; el convenio de colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa "Siembra por Chile", de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:


- 1.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 1720, de fecha 21 de julio de 2022, se aprobó el convenio de colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa "Siembra por Chile" de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 2.- Que, en la cláusula segunda, N° 2, letra A, b), del convenio señalado en el numeral anterior se expresa que a través de un decreto alcaldicio debe aprobarse un catastro formal con los beneficiarios o destinatarios de la ayuda objeto de éste.
- 3.- Que, por ordinario N° 07/1125, de fecha 16 de agosto de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección Asesoría Jurídica elaborar el decreto que aprueba el catastro de los beneficiarios, adjuntando dos planillas, una con el nombre de mujeres y otra con el nombre de hombres. Que, conforme a ello se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1987, de fecha 23 de agosto de 2022.
- 4.- Que, luego, a través del ordinario N° 07/1224, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección Asesoría Jurídica elaborar un segundo decreto, aprobando una planilla con 30 personas, dictándose el Decreto Alcaldicio N° 2165, de fecha 6 de septiembre de 2022.
- 5.- Que, por último, mediante el ordinario N° 07/1224, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere a la Dirección Asesoría Jurídica elaborar un tercer decreto de beneficiarios, adjuntando planilla que incluye 32 personas.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el catastro de beneficiarios de ayuda en el contexto del convenio de colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa **"SIEMBRA POR CHILE"**, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de La Serena.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que el catastro que se adjunta a este acto administrativo comprende una planilla con la individualización de 32 personas, elaborada por la funcionaria designada responsable del convenio aprobado, en coordinación con los profesionales designados para tales efectos por el Director de Desarrollo Comunitario.
3. **DÉJASE CONSTANCIA** que los datos personales contenidos en el catastro que se aprueba se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


SECRETARIO
MUNICIPAL
MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sra. Paola Santander O.
- Departamento de Desarrollo Económico Local
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/MPV/MRS

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	COMUNA	LOCALIDAD	DOMICILIO	ACREDITACION RUBRO / DECLARACION JURADA	CERTIFICADO DE RESIDENCIA	TENENCIA	GANAD O MAYOR/ SI/NO	FECHA DE ENTREGA	Nº DE CONTACTO/FONO	VALIDA_RUT	ESTADO_ACREDITACION
1	Leandro Ignacio	Torrejón Castro		La Serena	La Estrella		SI	SI	SI	no	24-08-2022			
2	Pedro Segundo	Berrios Arancibia		La Serena	Altovalsol		SI	SI	SI	no	29-08-2022			
3	Cristian Ignacio	Castillo Bravo		La Serena	Altovalsol		SI	SI	SI	no	29-08-2022			
4	Luis	Escobar Godoy		La Serena	Altovalsol			SI	SI	no				
5	Jonathan Francisco	Lazcano Gonzalez		La Serena	La Cachina		SI	SI	SI	no	31-08-2022			
6	Hector Patricio	Ramos Ramirez		La Serena	Altovalsol		SI	SI	SI	no	02-09-2022			
7	Heriberto Franklin	Olivares Olivares		La Serena	El Romero		SI	SI	SI	no	01-09-2022			
8	Luis Aquiles	Soza Serrano		La Serena	Siciliano		SI	SI	SI	no	02-09-2022			
9	Pedro Alexis	Silva Vega		La Serena	Altovalsol		SI	SI	SI	no	02-09-2022			
10	Rodrigo Alexander	Gonzalez Castro		La Serena	La Estrella		SI	SI	SI	no	31-08-2022			
11	Marco Antonio	Seura Huerta		La Serena	Punta de Piedra		SI	SI	SI	no	02-09-2022			
12	CECILIA MARGARET	ARAYA BONICHE		La Serena	La Cachina		SI	SI	PROPIETARIO	No	12-08-2022			
13	GLADYS DE LAS MERCEDES	MUÑOZ ROBLES		La Serena	LA ESTRELLA		SI	SI	Ocupante	No	12-08-2022			
14	LORENA SOLEDAD	RIVERA TRUJILLO		La Serena	LA ESTRELLA		SI	SI	Ocupante	No	12-08-2022			
15	PATRICIA ANGELICA	ROJAS ESPINOZA		La Serena	EL CHACAY		SI	SI	CONTRATO	No	18-08-2022			
16	Jeannette de los Angeles	Guerra Yañez		La Serena	Qda de Talca		SI	SI	SI	no	24-08-2022			
17	Gloria America	Pizarro Pastén		La Serena	Altovalsol		SI	SI	SI	no	25-08-2022			
18	Lorenza de Jesús	Paredes Contreras		La Serena	A. Latorre		SI	SI	SI	no	25-08-2022			
19	Seima Leticia	Alvarado Mondaca		La Serena	San Valentin		SI	SI	SI	no	29-08-2022			
20	Maria Isolina	Soto Soto		La Serena	Portal del Artesano		SI	SI	SI	no	29-08-2022			
21	Susana Nelly	Ramos Vega		La Serena	Punta de Piedra		SI	SI	SI	no	29-08-2022			
22	Maria Noemi Del Carmen	Alfaro		La Serena	Punta de Piedra		SI	SI	SI	no	29-08-2022			
23	Elizabeth del Pilar	Berrios Berrios		La Serena	Altovalsol		SI	SI	SI	no	29-08-2022			
24	Ana Del Carmen	Pereira Tello		La Serena	Altovalsol			SI	SI	no				
25	Alicia del Transito	Sallnas Diaz		La Serena	El Romero		SI	SI	SI	no	29-08-2022			
26	Gissela Jacqueline	Miranda Contreras		La Serena	La Cachina		SI	SI	SI	no	31-08-2022			
27	Leonor del Carmen	Fuenzalida Devia		La Serena	Arrayan Costero		SI	SI	SI	no	01-09-2022			
28	Tammy	Galleguillos Cortés		La Serena	Punta de Piedra		SI	SI		no				
29	Juana Carolina	Cerda Carvajal		La Serena	El Hinojal		SI	SI	SI	no	01-09-2022			
30	Erika Margarita	Varas Carmona		La Serena	Altovalsol		SI	SI	SI	no	30-08-2022			
31	Susana del Rosario	Diaz Pizarro		La Serena	Quebrada de Talca		SI							
32	Pilar Jacqueline	Salinas Mondaca		La Serena	Quebrada de Talca			SI	SI	no				

